

[IECM censura a El Soberano por liderar batalla informativa contra Cártel InmobiliarioRelacionado](#)

(2024-04-25), El Soberano MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:39:17, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha tomado medidas cautelares contra legisladores, medios de comunicación y funcionarios de Morena. Estas medidas ordenan que se abstengan de realizar publicaciones en redes sociales o medios de comunicación que contengan manifestaciones «calumniosas y sin sustento jurídico» en contra del candidato de la oligarquía en la CDMX, Santiago Taboada.

La decisión se basa en dos quejas presentadas por el Partido Acción Nacional (PAN), que acusó a Morena de llevar a cabo una «campana negativa» y de vincular a Santiago Taboada con el Cártel Inmobiliario. Los tres consejeros electorales que integran la Comisión votaron a favor de dichas medidas.

Las medidas incluyen la obligación de borrar 19 publicaciones en redes sociales que hacen referencia a estos temas. Entre los implicados se encuentran legisladores, funcionarios y medios de comunicación, como Leticia Varela, Pablo Hernández, Dunia Ludlow, Mario Delgado, Sebastián Ramírez, Citlalli Hernández, Ernestina Godoy, César Cravioto, Víctor Varela, Fadlala Akabani, Tomás Pliego, Carlos Pozos (Lord Molécula) y el diario digital El Soberano.

. @STaboadaMx quiere CENSURAR que se hable sobre el grupo de delincuencia organizada que comanda, el #CártelInmobiliario.

Tiene miedo de que que el pueblo se entere que Benito Juárez fue la única Alcaldía donde en el sismo de 2017 se cayeron edificios nuevos.

¡Cínico! pic.twitter.com/nnnOESEOCW

Estación Esperanza (@E_Esperanza_) April 24, 2024

El consejero electoral Ernesto Ramos se opuso a imponer estas medidas cautelares, argumentando que la queja debería haber sido presentada por Santiago Taboada en lugar del PAN. Además, recordó que previamente se habían desechado quejas similares.

Por otro lado, el consejero electoral Mauricio Huesca enfatizó que «no buscan censurar a nadie» y subrayó que «la libertad de expresión no es absoluta» y que, como todo derecho, tiene límites. Por lo tanto, votó a favor de las medidas cautelares. Por su parte, la Presidenta de la Comisión, Erika Estrada, también respaldó la aplicación de estas medidas cautelares, asegurando que cumplen con los requisitos legales.

Es crucial tener presente que el candidato de la oligarquía, asociado con sectores de poder económico, ha sido objeto de escrutinio por autorizar proyectos de construcción irregulares durante su gestión en la alcaldía Benito Juárez. A pesar de sus declaraciones asegurando haber superado las investigaciones sin repercusiones, han surgido nuevos elementos que cuestionan la transparencia de su administración. De acuerdo con la legislación actual en la capital, la aprobación de permisos de construcción que transgredan los estándares establecidos puede acarrear sanciones de hasta 20 años de cárcel.

¿Qué oculta Taboada? Si no tiene vínculos con el Cártel Inmobiliario, ¿por qué quiere silenciar a EL SOBERANO? ¿Qué lo motiva a buscar, censurar a un medio que investiga y denuncia?

Por último, es importante puntualizar que en EL SOBERANO nos hemos enterado de dicha denuncia a través de medios digitales. Sin embargo, hasta el momento, no hemos recibido una notificación formal al respecto, por

lo que la situación parece más bien una campaña de intimidación que busca limitar nuestra libertad de expresión.